



**Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto “Reforma L.A.M.T. 20 Kv S/C Derivación a CT COSTI DE MIGUEL, CT PILAS y CT GRISGER”, en el término municipal de Aldeanueva de Barbarroja (Toledo).**

**Expediente:** E-452110222167

**Beneficiaria:** I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.

Por resolución de 12.02.2024 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y se ha reconocido, en concreto, Declaración de Utilidad Pública del proyecto, “Reforma L.A.M.T. 20 Kv S/C Derivación a CT COSTI DE MIGUEL, CT PILAS y CT GRISGER”, en el término municipal de Aldeanueva de Barbarroja (Toledo).

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que comparezcan el día 28 de mayo de 2025, a partir de las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroja (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o que, por cualquier causa, no haya sido posible practicar la notificación individual.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. Asimismo, debe aportarse DNI, documentación acreditativa de la titularidad o derecho (escritura, Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles...) y número de cuenta bancaria para abonar el justiprecio en caso de llegarse a acuerdo. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.





Castilla-La Mancha

Los datos personales incluidos en este procedimiento forman parte del tratamiento “DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas”, cuyo responsable es la Dirección General de Transición Energética, y que tiene por finalidad la “Gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública”, estando legitimado en base a los artículos 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, así como de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y de la Ley Orgánica 5/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Los afectados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable. Más información en la página web: <https://rat.castillalamancha.es/info/0244>.

DELEGADA PROVINCIAL



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): AFD4F5E7C6E7CA56B76FAF



Castilla-La Mancha

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS por el proyecto  
 “Reforma L.A.M.T. 20 Kv S/C Derivación a CT COSTI DE MIGUEL, CT PILAS y CT GRISGER”

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroya (Toledo)

Datos finca		Datos catastrales		Titular / CIF	Afección			Citación	
Nº	Término municipal	Polígono Parcela	Naturaleza terreno		Apoyo	Vuelo (m.L)	Ocupación Permanente (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Día Hora
1	Aldeanueva de Barbarroya	Polígono 18 Parcela 392	Rústico Agrario Labor secoano Pastos	SOTO DEL ESPINO, S.L. B45622784	Nº: 1 Tipo: 14C4500 Acera perimetral: NO Sup: 13,46 m <sup>2</sup>  Nº: 2 Tipo: 14C4500 Acera perimetral: SI Sup: 13,46 m <sup>2</sup>	91	546	473	28.05.2025 10:30
2	Aldeanueva de Barbarroya	Polígono 18 Parcela 392	Rústico Agrario Labor secoano Pastos	SOTO DEL ESPINO, S.L. B45622784	Nº: 3 Tipo: 16C4500 Acera perimetral: NO Sup: 1,37 m <sup>2</sup>	139	834	517	28.05.2025 10:30
3	Aldeanueva de Barbarroya	Polígono 18 Parcela 350	Rústico Agrario Labor secoano Pastos	SOTO DEL ESPINO, S.L. B45622784	Nº: 4 Tipo: CH630/15 Acera perimetral: NO Sup: 0,57 m <sup>2</sup>  Nº: 6 Tipo: CH630/15 Acera perimetral: NO Sup: 0,57 m <sup>2</sup>	313	1.878	1.139	28.05.2025 10:30
4	Aldeanueva de Barbarroya	Polígono 18 Parcela 353	Rústico Agrario Labor secoano	SOTO DEL ESPINO, S.L. B45622784	Nº: 5 Tipo: CH630/15 Acera perimetral: NO Sup: 0,57 m <sup>2</sup>	138	828	514	28.05.2025 10:30
9	Aldeanueva de Barbarroya	Polígono 11 Parcela 10	Rústico Agrario Labor secoano	ACACIAS PRIMERO, S.A. A79334421	Nº: 15 Tipo: 14C4500 Acera perimetral: SI Sup: 12,25 m <sup>2</sup>	36	216	208	28.05.2025 11:00



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): AFD4F5E7C6E7CA56B76FAF